

GACETA N° 10
Volumen; 10

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA JALISCO
ADMINISTRACIÓN
2024-2027**



MES DE JULIO-2025

ACTA NO.5 SESIÓN ORDINARIA (QUINTA) 03 DE JULIO DE 2025



SESIÓN: ORDINARIA ACTA NO. 5

LIBRO: NO. 1

Página 1 de 23

ACTA NO.5 SESIÓN ORDINARIA (QUINTA) 03 DE JULIO DE 2025 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

ACTA NO. 05.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las **12:00 (doce)** horas con 50 minutos del día **jueves 03 (tres) de Julio del 2025** (dos mil, veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33,33 Bis,33 Ter,33 Quater,34,35,36,37,38 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por la C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE, Presidenta Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, PRESIDENTA, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, (AUSENTE) C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, (AUSENTE) C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, (AUSENTE) C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y SECRETARIA GENERAL; LA L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: ----

Quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: -----

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2024. Y DE ENERO 2025, FEBRERO 2025 Y MARZO 2025.
5. PUNTOS A TRATAR REFERENTES A LAS FIESTAS PATRONALES DEL PRESENTE AÑO 2025.
6. SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL DE L. YAQUELYNE ELIZONDO SOLTERO. (VENTA DE PAJARETES, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ALIMENTOS).
7. SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA VENTA DE ABARROTÉS DE MA. GUADALUPE BARAJAS CERECERO.
8. APROBACIÓN DE INICIATIVA DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25.
9. APROBACIÓN DE INICIATIVA DE DECRETO NUMERO 29842/LXIV/25.
10. ASUNTOS VARIOS.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



cuautlajalisco@live.com.mx



Calle Hidalgo #12



316 384 3080

Evangelina

Hector Manuel G.B.

Hector Manuel G.B.

Joanna Garcia

5-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 5. PUNTOS A TRATAR REFERENTES A LAS FIESTAS PATRONALES.

5

Como siguiente punto en uso de la voz la Presidenta Municipal expone ante el pleno la necesidad establecer hora y lugar para tener un mayor orden en las fiestas patronales, el castillo se instale afuera de presidencia, el evento del día 25 de julio donde los jóvenes organizadores solicitan permiso para llevarlo a cabo, para ello se coordinara con los encargados que realizan dicho evento, dentro de los cuales la postura es que estén manteniendo limpia la calle y establecer un horario, surgiendo los siguientes acuerdos:

De conformidad al Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Cuautla, Jalisco, articulo 26, del ORDEN PUBLICO, fracción VI, VII, XII y capitulo IV DEL TRANSITO PUBLICO, articulo 24, fracción I, XIV. Es de autorizarse y se autoriza por la totalidad de los presentes que los horarios para cerrar y tolerancias para tiendas y bares en las fiestas de Cuautla 2025 se llevan a cabo de la siguiente manera:

ACUERDO 1: Para la realización de **EVENTOS PÚBLICOS**, en la plaza principal en el municipio de Cuautla Jalisco, el día 25 de Julio del 2025, en el cual le manifiesto que el Horario que solicita es aprobado en su inicio de 9:00 p.m a 4:00 a.m con sonido (Bocinas) y de un horario de 4:00 a.m en adelante se puede continuar sin Sonido Sonoro (Bocinas) hasta la hora deseada. Así mismo los día 16 al 19 de julio hasta las 02:00 a.m, del día 20 a 24 de julio hasta las la 4:00 a.m de la mañana, la tolerancia para cada día será de 30 minutos.

ACUERDO 2: Por Mayoría Absoluta de votos El pleno del H. Ayuntamiento acuerda facultar al Presidente Municipal para que analice y faculte a quien corresponda para para si es necesario ampliar el horario de tolerancia de cierres de tiendas y bares, así como eventos y llevar a cabo acciones y actividades en beneficio e integridad de la población con respecto a las **Fiestas Patronales Julio 2025**.

ACUERDO 3: Por Mayoría Absoluta de votos El pleno del H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente:

1. Pago antes de establecerse y en una sola exhibición.
2. Cobro a bandas antes de empezar a trabajar 100.00 pesos por cada hora, mismo cobro que será recaudado por los elementos de seguridad pública, así mismo esta comenzara después de las 10:00 p.m., o cuando haya terminado a la serenata del párroco.
3. Permiso para casinos y establecimientos, será conforme a sus licencias de funcionamiento.
4. Los precios establecidos serán por lo que corresponde a 10 días de fiesta a partir del día 16 de julio.

Dr. del c. Lopez



cuautlajalisco@live.com.mx



Calle Hidalgo #12



316 384 3080

5. Si los vendedores se quedan después del permiso otorgado después de 25 de julio de 2025 se cobra por día la cantidad ya determinada en la tabla tabulador, y deberán se estar libre a más tardar el día lunes 28 de julio porque comenzara la realización de obra de dicha calle, así mismo si se establecen antes de día 16 de julio.
6. Los trabajadores de música trabajan sin sonido dentro del cuadro de la plaza principal.
7. Durante los eventos del día 20 y 25 de julio ni las bandas ni los mariachis no tendrán permiso de trabajo en lo que corresponde a la parte del centro del municipio.
8. Cada establecimiento tendrá los precios a la vista del local, mismos que deberán de mantearse y no ser cambiados los 10 días de la fiesta, sin excepción de horarios o cualquier otra circunstancia.
9. Los horarios serán igualitarios para la venta de los puestos ambulantes y/o abarrotes.
10. Cada establecimiento tendrá en óptimas condiciones su espacio en el sentido de sanidad y limpieza, y recogerá lo correspondiente a la basura que se genere por la venta de sus productos, además de contar con un bote de basura para su establecimiento.
11. Cada establecimiento tendrá un puesto presentable y acorde a lo que vende.
12. Los puestos de comida serán movibles, así mismo respetar el lugar asignado por el encargado u oficial mayor en su caso.
13. Lo referente a los juegos quedara es establecimiento libre para el DIF.
14. La valoración de los juegos será por parte de protección civil.
15. En lo referente a los caballos será permitido un horario de 12:00 p.m. a 5:00 p.m., en el que dicho encargado de la terraza será la persona encargada del retiro en horario establecido.
16. El dinero del impuesto de la terraza será para cubrir lo referente al culto de día 20 de julio, por la cantidad de \$ 47,000.00 o en su caso lo que requiera el párroco.
17. En lo referente al castillo este deberá de mover la estructura, misma notificación se dará cuando venga a la solicitud del permiso de la pólvora.

Así mismo se establecen los siguientes precios para cobro de la hacienda municipal con base a la ley de ingresos del municipio de Cuautla Jalisco, quedando de la siguiente manera;

FIESTAS DE JULIO DEL 16 AL 25 DE 2025 QUE CORRESPONDE A LOS 10 DÍAS DE FIESTA		
PUESTO	POR DÍA	CANTIDAD
HOT DOG	\$ 500.00	\$ 5,000.00
DULCES AMBULANTES	\$ 150.00	\$ 1,500.00
ZAPATOS	\$ 200.00	\$ 2,000.00
ARTESANÍAS	\$ 200.00	\$ 2,000.00
FRUTA	\$ 200.00	\$ 2,000.00
CANTARITOS	\$ 2,200.00	\$ 22,000.00
TACOS	\$ 500.00	\$ 5,000.00
DULCERÍA (ESTABLECIMIENTO)	\$ 300.00	\$ 3,000.00
ROPA	\$ 150.00	\$ 1,500.00
PIZZA	\$ 250.00	\$ 2,500.00
PLATA	\$ 250.00	\$ 2,500.00
FLORES	\$ 600.00	\$ 6,000.00
PAPAS	\$ 200.00	\$ 2,000.00
BISUTERÍA Y MAQUILLAJE	\$ 150.00	\$ 1,500.00
CHURROS RELLENOS Y PLÁTANOS	\$ 150.00	\$ 1,500.00
CINTOS	\$ 100.00	\$ 1,000.00
MARIACHI	\$ 500.00	\$ 5,000.00
SIN CONTEMPLAR EXCEPTO ALCOHOL	\$ 200.00	\$ 2,000.00
MICHE LADAS	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
AGUAS FRESCAS	\$ 200.00	\$ 2,000.00
HORARIO		
16 al 19	02:00 a.m	
20 a 24	4:00 a.m	

Evangelina Garcia Gradilla

Joanna Garcia

Hector Manuel G.B.

Ana Beatriz Rgz G12

Dr. C. Lopez V.

ACUERDO 4: En lo referente a seguridad pública, se brindará un apoyo económico por los 10 días de fiestas, a cada elemento como remuneración y compensación por el trabajo, mismo apoyo será la cantidad de \$ 5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n). En lo referente a la cena esta será ya cubierta por la cantidad que se entrega.

ACUERDO: Una vez analizado y discutido los presentes puntos se solicita al honorable emitir su voto para la aprobación y rechazo de la presente propuesta. Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 08 (ocho) Municipales de los 11 (ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 6. SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL DE L. YAQUELYNE ELIZONDO SOLTERO. (VENTA DE PAJARETES, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ALIMENTOS).

Continuando con el orden del día en su punto número 6 en el cual se solicita otorgamiento de licencia de funcionamiento para "**Venta De Pajaretes, Bebidas Alcohólicas Y Alimentos**", en el domicilio ubicado en la calle Juárez número 60 de la cabecera municipal de Cuautla Jalisco, por la L. Yaquelyne Elizondo Soltero.

ACUERDO: Se otorga licencia de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto, así como venta de alimentos, en lo referente a los pajaretes no es facultad del ayuntamiento la licencia respectiva ya que esta dependerá de la ganadera del municipio, en lo referente a los animales de los que se brinda el producto.

7- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 7. SOLICITUD DE LICENCIA COMERCIAL PARA VENTA DE ABARROTES DE MA. GUADALUPE BARAJAS CERECERO.

Continuando con el orden del día en su punto número 7 en el cual se solicita otorgamiento de licencia de funcionamiento para "**Abarrotes**" de Ma. Guadalupe Barajas Cerecero. En el domicilio ubicado en la calle Tabachin número 27 de la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.

ACUERDO: Se otorga licencia de venta de abarrotes, en el local ubicado en la calle Tabachin número 27 de la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.

Evangelina García Gradilla

Yaquelyne Elizondo Soltero

Héctor Manuel G.B.

Ana Patricia Paz

27

22

Evangelina

Héctor Manuel C.B.

Joanna García

10- PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS VARIOS Y/O INICIATIVAS DE REGIDORES.

UNO- Continuando con el desahogo del Orden del Día, en su punto número 8 octavo, en el uso de la voz la Presidenta Municipal informa la Solicitud del señor **ROGELIO VIDAL BRAMBILA PELAYO**, solicitud para cambio de licencia de **"BILLAR Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS"** ubicado en la calle Javier Mina # 23 o en su caso calle Hidalgo que es por donde está la entrada a dicho local.

La licencia se había otorgado anteriormente al señor Christian Armando Flores Pacheco, para el establecimiento de **"BILLAR Y VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS"**, después de su análisis se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO: Los regidores **APRUEBAN** otorgamiento de licencia para la **"APERTURA DE BILLAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO"**, en el domicilio de la calle Javier Mina # 23, colonia centro, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Mismo que se sujete a la siguiente:

Primero: Se manifiesta que el encargado de dicha solicitud en este caso el **SR. ROGELIO VIDAL BRAMBILA PELAYO**, solicitara licencia para el Giro autorizado en las instalaciones de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO**, sabiéndose que de no solicitar dicha licencia el presente permiso queda sin efecto de conformidad a los términos de la Ley de Ingreso del Municipio de Cuautla Jalisco del ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo: Los regidores **APRUEBAN** establecimiento de **"APERTURA DE BILLAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO"**, Previa visita de protección civil para determinar que la señalización correcta y visible, además de verifica inmuebles que cumplan con normas de seguridad por sismos e incendios.

Tercero: Así mismo manifiesta con fundamento en el ART. 15, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas del Municipio de Cuautla, Atendiendo a sus características, categoría y a los servicios que presten los establecimientos destinados a la venta y consumo en los mismos de bebidas alcohólicas, sólo podrán funcionar cumpliendo escrupulosamente con los días y horarios que establece el presente Reglamento.

ARTÍCULO 45.- Se sujetarán al horario que a continuación se expresa:

n).- Depósitos, billares, cervecerías y vinaterías; de **09:00 A.M.** a **22:00 P.M.** en forma

 cuautlajalisco@live.com.mx

 **Calle Hidalgo #12**

 **316 384 3080**

Rogelio Vidal Brambila Pelayo

Christian Armando Flores Pacheco

Dr. del C. Javier U.

ininterrumpida salvo las excepciones que contemplen.

ARTICULO 46.- La venta de bebidas alcohólicas se suspenderá los días que así lo establezca la autoridad municipal. Se consideran días de cierre obligatorio los de las actividades electorales y aquellos días y horarios que en forma especial determinen las autoridades.

ARTÍCULO 50.-Se considera infracción para el establecimiento cuando después de la hora de cierre se sorprenda saliendo de un establecimiento a cualquier cliente.

ARTÍCULO 51.-También constituirá infracción que un local continúe trabajando a puertas cerradas después de la hora señalada para el cierre.

ARTÍCULO 44.- II. Permitir que los clientes permanezcan en el interior de los locales después del horario autorizado, así como expender bebidas alcohólicas a puerta cerrada o a través de la ventanilla; y

III.- Expendir bebidas alcohólicas a menores de edad o a personas en estado de ebriedad evidente.

Reglamento de policía y buen gobierno ART. -165.-----
Se entenderá por Licencia para Fiestas Tradicionales; la que autoriza al titular a ejercer el Comercio en la fecha y lugar que sea señalado por el Ayuntamiento, para ejercer dicho comercio, el calendario de festividades establecido por el Ayuntamiento y tendrá una vigencia por el término que Duren estas fiestas tradicionales, siendo Este término del día 16 dieciséis al 25 veinticinco de Julio de cada año.-----

ART. -103. Las actividades de los particulares no previstas en este Apartado, serán determinadas y autorizadas mediante previo acuerdo del Ayuntamiento.

ART. -104. Los particulares **no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la Licencia o permiso correspondiente.**

La licencia de funcionamiento no podrá ser trasferida entre los particulares.

ART. -132. El registro de la licencia deberá revalidarse anualmente, requisitos:

- I. PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INE)
- II. RFC CON EL GIRO REGISTRADO.
- III. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES.

ART. -161. Los propietarios o encargados de los establecimientos, están obligados a:

- I. Prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento;
- II. Proporcionar a los clientes lista de precios autorizados de las bebidas o alimentos;
- III. Respetar los horarios autorizados por la licencia de funcionamiento; y
- IV. Las demás que fija este reglamento y disposiciones Municipales y los relativos a giros.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 08 (ocho) Múicipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

DOS- En el uso de la voz del Síndico Municipal Ing. Juan Manuel Torres Arreola, informa al pleno respecto a la solicitud de **CFE, Permiso Para Realizar Poda**, en la Av. Hijos Ausentes de Cuautla Jalisco, informarle sobre la necesidad de llevar a cabo las podas correspondientes ubicadas en la Av. De los hijos ausentes de Cuautla, ya que derivado de

Evangelina García Gradilla

José Yamil

Héctor Manuel G.B.

Joanna García

K. L. L. L.

Ana Beatriz Ryz-Gtz

don del c. d. p. r. v.

Evangelina García Gradilla

Héctor Manuel

C.B.

Héctor

Joanna García

Ana Beatriz Paz Gil

las fuertes tormentas y vientos que se han presentado el área geográfica se han tenido varias interrupciones derivado a las ramas o hojas que desprende los árboles que se encuentran a un costado de la Red General de Distribución, como se ha informado que durante este presente año se van a tener varios fenómenos naturales de gran magnitud como los que han presentado, queremos evitar la falla del suministro eléctrico de su ayuntamiento de manera predictiva realizando la poda uniforme aun cierta distancia que no obstruyan la red de CFE y se han detectado posibles árboles que no cuentan con raíz o que se encuentran sin vida, los cuales solicitamos el apoyo para derivarlos ya que también puede ser un punto de riesgo para su Ayuntamiento.

Manifiesta que se hizo la manifestación de que se deben de retirar la totalidad de los árboles y sugiere la colocación de otro tipo de árboles como el arcoíris. Se hará la solicitud de la poda total a protección civil del estado.

TRES- En el uso de la voz la presidenta municipal Luz Del Carmen López Valle, Informa respecto a la solicitud de la escuela secundaria Foránea N°94 "Juan Manuel Estrella Del Castillo", hecha a la regidora C. Martha Edith Arceo Soltero, **Solicitud De Apoyo Económico Para Docentes Interinos.** Respecto al mes de Septiembre; Los profesores Arnulfo Antonio De la Cruz Audelo, Ana Paulina Quintero Sánchez, Edgar Iván Magaña Ibarra, José Luis Ávalos Torres, Ulises Reyes Barba, Gisela Guadalupe García Rodríguez, Nélida Zenteno Salazar, Emmanuel López Rodríguez y Abxis Aletse Salgado Vera. Se informa que se solicitó una revisión en la DRSE, misma que arroja que los pagos fueron realizados, se solicita se realice una visita a recursos humanos para ver porque no se ha recibido el pago a dichos maestros, además se esclarece que lo que corresponde al mes de septiembre de 2024, la presente administración no se encontraba en funciones siendo esta responsabilidad de la administración anterior.

CUARTO- - En el uso de la voz el regidor Héctor Manuel García Gradilla, pregunta respecto al Carro NISSAN 2017, que anteriormente se utilizaba para viajes médicos en apoyo las personas, a lo que se le informa que dicho vehículo tuvo un accidente y se encuentra en reparación.

QUINTO- En el uso de la voz del Síndico Municipal Ing. Juan Manuel Torres Arreola, informa al pleno sobre la necesidad de retirar 3 cedros secos que se encuentran en la calle reforma por ser este un peligro en la temporada.

SEXTO- Dentro del punto sexto se sienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: Por totalidad de votos de; C. Luz Del Carmen López Valle, Presidenta, Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Síndico Municipal. Lic. Enferm. Ana Beatriz Rodríguez González, C. Héctor Manuel Gradilla Becerra, C. Joanna García Agraz, Ing. Gerardo Castellón Zepeda, (Ausente) C. Martha Edith Arceo Soltero, C. Juan Manuel Estrella Jiménez, (Ausente) C. Evangelina García Gradilla, Lic. Nut. Bertha Yesenia Güitron Galván, (Ausente) C. Gustavo González Sánchez, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco **AUTORIZAN** la Actualización del **PLAN DE DESARROLLO**

URBANO MUNICIPAL.

cuautlajalisco@live.com.mx

Calle Hidalgo #12

316 384 3080

Héctor

don del. Perez

Joanna García

ACTA NO. 7 SESIÓN EXTRAORDINARIA (SÉPTIMA)

03 DE JULIO DE 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO

DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN

2024 - 2027

ACTA NO. 07.

En la población de Cautla Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas con 30 minutos del día **jueves 03 (veintiocho) de julio del 2025** (dos mil, veinticinco), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33,33 Bis,33 Ter,33 Queter,34,35,36,37,38 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, y convocados previamente por la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, Presidenta Municipal de Cautla Jalisco; se dieron cita a la **Séptima sesión Extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, (AUSENTE), C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, (AUSENTE), C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, (AUSENTE), C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y LA L.E.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: -----

Septima sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DE INICIATIVA DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25.
4. APROBACIÓN DE INICIATIVA DE DECRETO NUMERO 29842/LXIV/25.
5. CLAUSURA.

PUNTO UNO: 1.BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Sesión inicia con las palabras de bienvenida y agradecimiento por parte de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, quien presidió la Sesión en su carácter de Presidenta Constitucional de Cautla, Jalisco.

En el desahogo del orden del día la L.E.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en

 cuautlajalisco@live.com.mx

 Calle Hidalgo #12

 316 384 3080



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____ CPL-1340-LXIV-25
DEPENDENCIA _____

C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL
HIDALGO Nº. 12
ZONA CENTRO
CUAUTLA, JALISCO.
C.P. 48150.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de **decreto número 29838/LXIV/25**, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Seguridad y Justicia, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 29 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE MAYO DE 2025

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO



Recibo
19-dunio-25
[Firma]

RHG/OTC/aaaa

García Gradilla

Evangelina

Héctor Manuel C.B.

García

ESTADO DE JALISCO: se **APRUEBA** por mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento en su calidad de Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores y Síndico presentes, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitiéndose el VOTO A FAVOR de dicha reforma.
Quedando De La Siguiete Manera:

1. PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, AFIRMATIVA.
2. SÍNDICO MUNICIPAL, EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, ABSTENCIÓN.
3. REGIDORA LA LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AFIRMATIVA.
4. REGIDOR EL C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, AFIRMATIVA.
5. REGIDORA LA C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, AFIRMATIVA.
6. REGIDOR EL ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, AUSENTE.
7. REGIDORA LA C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, AFIRMATIVA.
8. REGIDOR EL C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AUSENTE.
9. REGIDORA LA C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, AFIRMATIVA.
10. REGIDORA LA LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, AUSENTE.
11. REGIDOR EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, AFIRMATIVA.

Acuerdos: Por lo anterior, para el desahogo de este punto del orden del día, aprobadas que fueron las reformas constitucionales que nos ocupan, con la consecuente emisión del voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones constitucionales para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se ponen a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento para su votación los siguientes puntos de acuerdo:

1. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Cuautla Jalisco se notifique al Congreso del Estado que **SE APROBÓ** por mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento **EMITIR EL VOTO A FAVOR** respecto del Decreto **29838 /LXIV/25** se aprobó la minuta mediante la cual se Resuelve Iniciativa De Ley Que Reforma Por La Que Se Resuelve Iniciativa De Ley Que Reforma el **Artículo 21, 35,35 bis, 53, 59 y 74** De La Constitución Política Del Estado De Jalisco, para efectos del artículo 117 de la propia Constitución Política del Estado.

2. Para tal fin, se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Cuautla Jalisco se remita al Congreso del Estado copia certificada del acta de esta sesión para su cómputo en términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

CPL-1344-LXIV-25

NÚMERO

DEPENDENCIA

C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL
HIDALGO N°. 12
ZONA CENTRO
CUAUTLA, JALISCO.
C.P. 48150.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **29842/LXIV/25**, por la que se resuelve las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Jalisco, en materia de transparencia, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, el dictamen emitido por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Electorales y Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 10 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.



Recibido
30 Junio 2025
4

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 10 DE JUNIO DE 2025

LIC. EDUARDO MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

RHG/OTC/aaaa

DECRETO 29842/LXIV/25 SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO: se **APRUEBA** por mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento en su calidad de Presidenta Municipal, Regidoras, Regidores y Síndico presentes, para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitiéndose el VOTO A FAVOR de dicha reforma. Quedando De La Siguiete Manera:

1. PRESIDENTA MUNICIPAL LA C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, AFIRMATIVA.
2. SÍNDICO MUNICIPAL, EL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, EN CONTRA.
3. REGIDORA LA LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AFIRMATIVA.
4. REGIDOR EL C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, AFIRMATIVA.
5. REGIDORA LA C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, AFIRMATIVA.
6. REGIDOR EL ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, AUSENTE.

7. REGIDORA LA C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, AFIRMATIVA.
8. REGIDOR EL C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, AUSENTE
9. REGIDORA LA C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, AFIRMATIVA.
10. REGIDORA LA LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÚITRON GALVÁN, AUSENTE.
11. REGIDOR EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, AFIRMATIVA.

Acuerdos: Por lo anterior, para el desahogo de este punto del orden del día, aprobadas que fueron las reformas constitucionales que nos ocupan, con la consecuente emisión del voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento en ejercicio de sus atribuciones constitucionales para efectos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se ponen a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento para su votación los siguientes puntos de acuerdo:

1. Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Cuautla Jalisco se notifique al Congreso del Estado que **SE APROBÓ** por mayoría de los presentes de este H. Ayuntamiento **EMITIR EL VOTO A FAVOR** respecto del Decreto 29842/LXIV/25, mediante la cual se reforman los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 TER, De La Constitución Política Del Estado De Jalisco, para efectos del artículo 117 de la propia Constitución Política del Estado.

2. Para tal fin, se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Cuautla Jalisco se remita al Congreso del Estado copia certificada del acta de esta sesión para su cómputo en términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

JULIO 2025

PUNTOS DE INTERÉS:

Tener certeza sobre el lugar donde vivimos es algo necesario, por eso el día de hoy se realizó la entrega de Títulos de Propiedad a fin de dar certeza jurídica al patrimonio de las familias del municipio, esto a través de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

#LuzLopez #CuautlaJalisco
#titulosdepropiedad



🎓 Con gran entusiasmo se llevó a cabo la clausura del ciclo escolar en el Jardín de Niños Ramón Corona.

¡Muchas felicidades a las y los pequeños egresados por concluir esta importante etapa educativa! 📖

#LuzLopez #jardindenios #cuautlajal



El día de hoy la Escuela Secundaria Juan Manuel Estrella del Castillo realizó el acto académico de clausura del ciclo escolar 2024-2025.

Felicitamos a todos los estudiantes que con su esfuerzo, lograron cumplir esta meta y reiteramos nuestro compromiso de seguir apoyando a las Instituciones Educativas, por que estamos seguros que la educación es la clave para lograr una mejor sociedad.

#LuzLopez #CautlaJal #Educacion



Educación y Deporte Cautla Jalisco

9 jul · 🌐

El día de hoy miércoles 9 de julio se llevó a cabo una semana más del bicicleton, en el que participaron como siempre bi... Ver más



Gobierno de Cautla

7 jul · 🌐

...

El día de ayer la Presidenta Municipal **Luz López Valle** asistió a la asamblea del Ejido Cautla, donde se solicitó el apoyo d... Ver más



Gobierno de Cautla

12 jul · 🌐

...

Así se vivió la Expo- Venta Artesanal el día de hoy, en la cual participaron más de 25 expositores de 6 municipios del esta... Ver más





Gobierno de Cuautla

23 jul · 🌐



Con el objetivo de coordinar acciones específicas que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el día de hoy la Presidenta Municipal **Luz López** Valle acudió a una reunión en la ciudad de Guadalajara, al lado de otros Alcaldes municipales, para dialogar y continuar trabajando en equipo.

#LuzLopez #CuautlaJalisco #mujereslibres #Seguridad



Gobierno de Cuautla

22 jul · 🌐



Presentación de Candidatas a Fiestas Patrias 2025 🎉

Con gran entusiasmo y orgullo, presentamos a las jóvenes que este año representan la belleza, tradición y cultura de nuestro municipio en las Fiestas Patrias 2025.

Representando a:
Cabecera Cuautla
La comunidad de Tierras Blancas
La comunidad de El Chilacayote

¡Mucho éxito a todas las candidatas! 🎊

**#luzlopez #CuautlaJalisco
#OrgulloCuautlense #TradiciónYBelleza**



Personal del H. Ayuntamiento realizó trabajos de limpieza en el Jardín Principal de nuestro municipio.

Seguimos trabajando por cuidar y mejorar el entorno en donde vivimos.

#LuzLopez #CuautlaJal



El día de hoy la Escuela Primaria Judith Michel Fernández realizó el acto académico de clausura del ciclo escolar 2024-2025.

Felicitamos a todos los niños que con su esfuerzo, lograron cumplir este gran logro en su formación académica.

**#LuzLopez #CuautlaJal
#DirecciondeEducacion**



Gobierno de Cuautla
13 jul · 🌐

¡Así se vivió el inicio del Festival Cultural Cuautla 2025! 🎉

**#LuzLopez #SemanaCulturalCuautla
#CuautlaJalisco**



Festival Cultural Cuautla 2025

Gala de Mariachi con la participación de Mariachi Juvenil Premier y Mariachi Juvenil Ayutla 🎸

#LuzLopez #FestivalCultural #CuautlaJalisco



Yo Jalisco
APOYO AL DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA VIGENTE

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL

Dirigido a mejorar las condiciones de vida de personas con **ALTO GRADO DE MARGINACIÓN** en temas de:

- ✓ Salud
- ✓ Educación
- ✓ Alimentación
- ✓ Vivienda digna
- ✓ Medio ambiente
- ✓ No discriminación
- ✓ Transporte a estudiantes
- ✓ Cultura
- ✓ Cohesión social
- ✓ Entorno de paz
- ✓ Trabajo y seguridad social

HASTA \$40,000 mil PESOS EN APOYO

PARA QUÉ APLICA EL APOYO?

- Materiales de construcción y/o equipamiento de vivienda
- Medicamentos, estudios e insumos médicos
- Mercancías para negocio o autoempleo
- Gastos e insumos para la educación
- Apoyo a familias con pacientes con cáncer o insuficiencia renal

QUÉ NECESITAS? ACUDE A LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

- Formato FPU (se imprime en oficina)
- Copia de identificación oficial vigente
- CURP actualizada
- Comprobante de domicilio reciente
- Carta bajo protesta de decir verdad
- Caratula con estado de cuenta bancaria

¡INFORMATE Y PARTICIPA!

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Gobierno de Cuautla

15 jul · 🌐

El día de hoy se realizó la caravana artesanal de culturas populares y urbanas en el Auditorio Municipal.

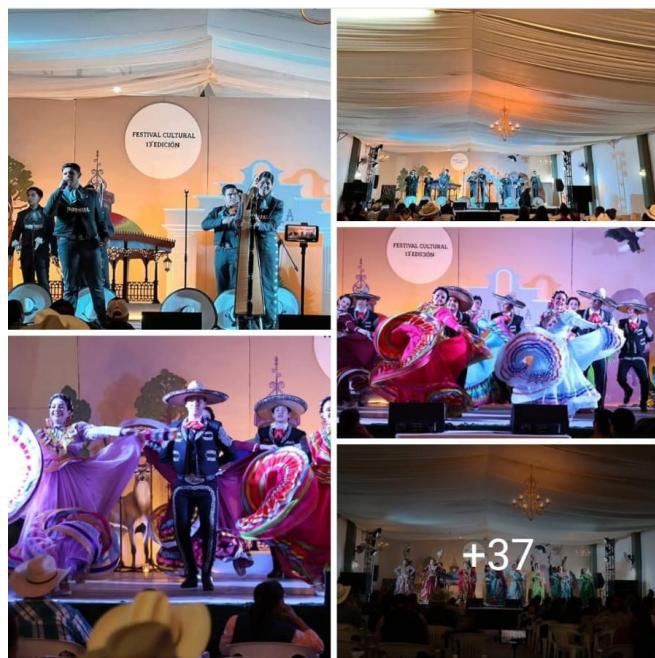
#LuzLopez #CulturaCuautla #Arte



🎭 Festival Cultural Cuautla 2025 🎭

Presentación de Ballet Folklórico "La Grana de Beatriz Ramírez" y Mariachi Imperial de El Grullo. 🎸

#LuzLopez #CuautlaJalisco #FestivalCultural



Mis vacaciones en la biblioteca 2025 📖

Es un compromiso seguir brindando herramientas para seguir impulsando el desarrollo recreativo de todos los niños, por ello se realizó entrega de material para los cursos realizados, en los cuales se tuvo una respuesta muy positiva, esperamos que mas niños participen en las diversas actividades que ofrece la Biblioteca Pública Municipal.

#LuzLopez #CuautlaJalisco
#MisVacacionesEnLaBiblioteca2025





Gobierno de Cuautla

15 jul · 🌐



🎨 Inauguración y presentación de la exposición pictórica "2003 a Color" del pintor José Antonio Hernández, de el Grullo, Jalisco

#LuzLopez #CuautlaJalisco #ArteyCultura



El día de hoy se llevó a cabo una reunión con los comerciantes que participarán en las fiestas patronales, con el objetivo de organizar y coordinar esfuerzos para brindar una celebración segura, ordenada y llena de tradición para todas las familias de Cuautla.

Agradecemos la disposición, el diálogo y el compromiso de todos los participantes.

#LuzLopez #CuautlaJalisco #Fiestas2025



Coronación de la Embajadora de la Tercera Edad 👑

Hoy celebramos con orgullo la coronación de nuestra Embajadora de la Tercera Edad, un homenaje a su trayectoria, fortaleza y ejemplo de vida.

¡Felicidades a nuestra nueva embajadora!

#LuzLopez #CuautlaJalisco



Gobierno de Cuautla

16 jul · 🌐



Cierre de Festival Cultural Cuautla 2025 🎉

Vivimos una histórica noche de Mariachi con la participación del Mariachi Puro Jalisco, Mariachi San José y Mariachi Nuevo 2000 🎵

#LuzLopez #CuautlaJalisco
#FestivalCultural2025





Gobierno de Cuautla

18 jul · 🌐



🔧🚰 Personal de H. Ayuntamiento continúa trabajando en la reparación de fugas de agua en la línea de conducción principal para reestablecer el servicio a la brevedad posible.

Agradecemos su comprensión por las molestias ocasionadas.

[#luzlopez](#) [#cuautlajalisco](#) [#aguapotable](#)



Gobierno de Cuautla

22 jul · 🌐



Coronación de la Reina de los Hijos Ausentes Cuautla, Jalisco 2025 👑

Con gran orgullo y emoción, celebramos la coronación de nuestra Reina de los Hijos Ausentes, símbolo del amor que trasciende fronteras y del lazo inquebrantable con nuestro pueblo.

En esta fiesta tan significativa, rendimos homenaje a todos aquellos cuautlenses que, aunque lejos, llevan a Cuautla en el corazón.

¡Felicidades a nuestra Reina!

[#luzlopez](#) [#ReinaHijosAusentes](#)
[#CuautlaJalisco](#) [#FiestasPatronales2025](#)



GACETA MUNICIPAL CUAUTLA JALISCO

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO

L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
SINDICO MUNICIPAL

DISEÑO:
MARIELA RODRÍGUEZ

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE
INFORMACIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO.



[https://cuautlajalisco.gob.mx/
transparencia/](https://cuautlajalisco.gob.mx/transparencia/)
[https://www.facebook.com/
gobiernodecuautlajal/about](https://www.facebook.com/gobiernodecuautlajal/about)